



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 1° de junio de 1995.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas y atento al certificado obrante a fs. 18,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar de legítimo abono los haberes correspondientes al período comprendido entre el 16 de diciembre de 1994 y el 9 de marzo de 1995, a favor del doctor José Luis Deglaue en su carácter de Secretario de Superintendencia de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. MAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION